

Anuncio sobre peajes del Eje Cafetero sigue en el papel

Según el recaudo de la ANI, el presupuesto asignado sería apenas para dos meses de aplicación, lejos de lo estimado por el Gobierno que es hasta febrero de 2027.

María Camila Monsalve Martínez

EL GOBIERNO Nacional firmó el pasado 30 de junio la resolución que establece tarifas diferenciales en cinco peajes de Autopistas del Café, pero la medida sigue sin entrar en vigencia.

Además según cálculos de Portafolio con base en los registros de recaudo de la ANI, el presupuesto asignado alcanzaría apenas para dos meses de aplicación, muy lejos del horizonte hasta febrero de 2027 que había manejado el Gobierno.

La concesión Autopistas del Café explicó que, aunque la resolución ya fue firmada por el Ministerio de Transporte, todavía no ha sido publicada en el Diario Oficial, requisito indispensable para que el beneficio empiece a regir.

“Mientras eso no ocurra, el programa de tarifas diferenciales aún no entra en vigencia”, señaló la concesión, al tiempo que solicitó a los usuarios no quedarse con la información incompleta sobre el verdadero estado de este proceso.

El concesionario precisó que la propia resolución, en el parágrafo quinto de su artículo primero, exige un paso adicional: que la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) dé a conocer los lineamientos del programa.

Solo después de esa etapa se activarán las fases de socialización, implementación e inscripción de los postulantes, junto con la verificación de cada solicitud, antes de que cualquier vehículo pueda acceder al descuento en el peaje.

“En la Concesión llevamos varias semanas preparándonos con dedicación para poder atenderlos, y estaremos listos para aplicar la tarifa ordenada por el gobierno nacional una vez se surtan todas esas etapas”, indicó Autopistas del Café al explicar cómo se han preparado para adoptar las decisiones que ha anunciado el presidente Gustavo Petro.

La compañía invitó a los usuarios a estar atentos a sus canales oficiales y a los de la ANI, donde se darán a conocer los requisitos, el procedimiento y las fechas exactas para acceder al beneficio tarifario en los cinco corredores.



La concesión Autopistas del Café conecta a Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca. Foto:Odinsa

La concesión fue enfática en un punto que ha generado confusión desde que se conoció el acuerdo con las comunidades: la tarifa diferencial no es un beneficio universal.

“Esta tarifa no es abierta a todos los usuarios, ni de aplicación indiscriminada”, advirtió la compañía.

Igualmente, recordó que la ANI fijará un número determinado de cupos y que el programa tendrá una duración limitada, sujeta a la disponibilidad de los recursos que el Gobierno Nacional dispuso para este fin.

LA TARIFA NO PODRÍA SOSTENERSE

El fondo asciende a \$21.000 millones, provenientes del patrimonio autónomo de la concesión, específicamente de la subcuenta de excedentes de la ANI.

Ese monto fue presentado como suficiente para sostener el beneficio hasta febrero de 2027, fecha en la que está prevista la finalización de la concesión actual y el inicio de un nuevo esquema contractual para el corredor Manizales-Pereira-Armenia.

Sin embargo, los registros

muestran una realidad distinta.

Entre enero y febrero de 2026, esos cinco peajes acumularon 23.944 millones de pesos en recaudo, es decir, un promedio cercano a 11.972 millones de pesos mensuales, cifra que supera lo que el fondo podría cubrir.

Con ese ritmo, los \$21.000 millones apenas alcanzarían para cubrir dos meses de aplicación de la tarifa diferencial. Teniendo en cuenta que por los cinco peajes

de la concesión pasaron 1,26 millones de vehículos durante enero y febrero de 2026.

SOBRE LAS TARIFAS DIFERENCIALES

La tarifa diferencial establece descuentos escalonados según la categoría del vehículo.

Las categorías I y II, que agrupan automóviles, camperos, camionetas y buses, pasarán de pagar 17.800 pesos a solo 700 pesos por el paso en cada peaje.

La categoría III tendrá un descuento del 66% sobre la tarifa vigente, mientras que las categorías IV a VII recibirán una rebaja del 50%, un alivio directo para el sector transportador de la región.

No obstante, no todos los vehículos accederán automáticamente al beneficio.

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) deberá definir los lineamientos del programa, el número de cupos disponibles y el mecanismo de inscripción y verificación para los postulantes, un proceso que tomará varias semanas antes de que la tarifa reducida empiece a aplicarse en la práctica.

“

La ANI fijará un número determinado de cupos. El programa tendrá una duración limitada, sujeta a la disponibilidad de los recursos que el Gobierno dispuso”.



\$0,22 billones del total fueron a favor de Reficar. Cortesía/Ecopetrol

Gobierno pagó \$1,02 billones a Ecopetrol

Paula Galeano Balaguera

EL GOBIERNO ordenó el pago de \$1,02 billones al Grupo Ecopetrol por concepto de la cuenta por cobrar correspondiente al segundo trimestre de 2025 del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

La decisión quedó en la Resolución 1492 del 30 de junio de 2026, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y permitió completar el recaudo del 100% de ese saldo mediante la entrega de Títulos de Tesorería (TES) Clase B de corto plazo.

Ecopetrol informó que el reconocimiento económico asciende a \$1,02 billones. De ese total, \$0,80 billones son de Ecopetrol S.A., mientras que los \$0,22 billones restantes fueron a favor de Refinería de Cartagena S.A.S.

El desembolso se cumplió a través de la emisión y entrega de TES Clase B de corto plazo (TCO), mecanismo contemplado en la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda.

La compañía dijo que con esta operación quedó cancelado el total de la cuenta por cobrar del segundo trimestre de 2025, un paso que hace parte del proceso de reducción de las obligaciones acumuladas por el Fondo con las sociedades del Grupo Ecopetrol.

Agregó que el pago refleja el trabajo entre el Gobierno, Ecopetrol y los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía para implementar mecanismos que permitan disminuir los saldos pendientes del FEPC.